

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 4 3 0****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón RIOBAMBA el **04/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA SOCOFER CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.414 de 24/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA SOCOFER CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **24 JUL. 2013**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7520508
Nro. Trámite 5.2013.299
MJH_

1

2

3 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la ciudad de
4 Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy
5 día jueves ocho de agosto del dos mil trece, yo, DR. VINICIO REA GUZMAN,
6 Notario Séptimo Suplente del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la
7 matriz a mi cargo LA APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
8 CONSTRUCTORA SOCOFER CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES
9 CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI
10 CARGO, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCION No. SC.DIC.A.13 430
11 OTORGADA POR LA DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE
12 COMPAÑIAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE AMBATO, CON FECHA VEINTE Y
13 CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE; cuyo documento adjunto al protocolo
14 a mi cargo de lo que doy fe

15

Vinicio Rea
DOCTOR
Notario Séptimo Suplente Riobamba



REGISTRO
RIOB

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1325.*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 11015 del Repertorio.

.- Riobamba, a 13 de Agosto del 2013.



[Signature]
LA REGISTRADORA



**MERCANTIL
AMBA**

APROBADO POR: *[Signature]*

INSCRITO POR: *[Signature]*